Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

432002 ***Aprobación definitiva exp. modificación presupuestaria MP ESP 2/2021 bajo la modalidad de Suplementos de Crédito financiados con el remanente de tesoreria para gastos generales del Patronato Municipal de Deportes de Eivissa***

La Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de Eivissa, en sesión ordinaria celebra da el día 22 de julio de 2021, aprobó con carácter inicial, la modificación presupuestaria nº 2/2021 bajo la modalidad de Suplementos de Crédito financiados con el remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, que afecta al vigente Presupuesto del Patronato.

De conformidad con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 110 de 19 de agosto de 2021, anuncio 369485, y ha estado expuesto al público durante 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados, no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, con el siguiente resumen por capítulos:

Modificación de créditos:

Capítulo	Denominación	Suplementos de crédito
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	37.510,16
6	Inversiones reales	324.892,14
	TOTAL	**362.402,30**
Financiado con el remanente de Tesorería para gastos generales		**362.402,30**

Eivissa, 20 de septiembre de 2021

La presidenta del Patronato de Deportes
P.D.
Elena López Boned

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/131/1096913